Aduana
Paraguay

Asunción, 4 de octubre de 2021

UOC Nº570/2021

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, en referencia a la ampliación contractual autorizada a favor del Consorcio **SERVIAR (EISA ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. - ARQUITECTONICA S.R.L.)**, con RUC Nº 80110197-2, en el marco de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 19/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DNA 1 "COSTANERA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", por el monto total de **GUARANÍES MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (G. 1.525.506.539)**, en respuesta a la nota DNC N° 17016/2021, a los efectos de responder las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

- **SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REMITIR LA NOTA DOI N°102/2021, EN EL QUE SE INDICA LA EXCLUSIÓN DEL RUBRO PRESENTADO COMO "FUENTE DE AGUA".**

  Se adjunta copia del mencionado informe DOI 102/2021.

- **OBSERVAMOS QUE EL INFORME DE AUDITORIA FUE REALIZADO Y APROBADO TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO PRESENTADO COMO "FUENTE DE AGUA" SIN EMBARGO, POSTERIOR A ELLO NO SE OBSERVA, EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA CONSIDERANDO LA EXCLUSIÓN DE DICHO RUBRO.**

Al respecto mencionamos que la totalidad de los rubros que efectivamente serán ejecutados a través de la ampliación de contrato autorizada por la máxima autoridad institucional fueron analizados y aprobados en el informe de auditoría correspondiente. Por ende, consideramos que no existe necesidad de volver a remitir los antecedentes a dicha dependencia.

En caso de que hubiese alguna modificación o incorporación que impliquen nuevos rubros o servicios no autorizados inicialmente por dicha dependencia, creemos que necesariamente hubiese requerido un dictamen complementario de Auditoría Interna, por lo que, bajo nuestra responsabilidad, consideramos que se encuentran cumplidos los extremos facticos y normativos establecidos en las disposiciones vigentes para la emisión del correspondiente código de contratación de la ampliación contractual autorizada.

Atentamente.

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR DE LA U.O.C.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

El Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo Tel/fax: 413-4283 E-mail: uoc@aduana.gov.py